



## ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTROS:

**ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y SUMINISTRO DE COSUMIBLES PARA EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.**

En Valverde de El Hierro, siendo las 09:00 horas del día 04 de julio de 2019, en cumplimiento del Anuncio de convocatoria de la Mesa de Contratación de fecha 27 de junio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, los artículos 22, 51, 52, 80 y 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) y lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obrante en el citado expediente (PCAP), se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente PASU-0002-2019, siendo su composición la determinada en el Decreto núm. 1305/19, de fecha 27 de junio, publicado en el perfil del contratante de esta Corporación, quedando constituida con los siguientes miembros asistentes:

MIEMBROS DE LA MESA	
Presidente:	El Director Insular de Organización Administrativa, don Juan Francisco Pérez Díaz.
Vocal suplente:	La Secretario Accidental: don Francisco C. Morales Fernández.
Vocal suplente:	La Interventora Accidental, doña Carmen C. Guillén Casañas.
Vocal:	La Consejera del Cabildo Insular de El Hierro, doña María Dolores Padrón Zamora.
Vocal:	El Técnico don José Juan Medina Alejandro.
Secretario:	El Técnico don José Gavilán López.
Asistente al Secretario de la Mesa: don Juan José Pérez Padrón y doña Alejandra Moya Ramos.	

Por el secretario de la Mesa se procede a dar lectura de las condiciones de la licitación del citado expediente, siendo las que se reflejan a continuación:

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto de licitación:** 62.017,26 €.





**Valor estimado:** 126.665,28 €  
**Plazo de ejecución:** Dos (2) años.  
**Proposiciones recibidas:** ocho (8).

FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	EMPRESA
27/06/2019 19:08	SERVICIOS CANARIOS RNPRINT 2015, SL
01/07/2019 10:22	SOFTONER SL
02/07/2019 08:02	CANON ESPAÑA SAU
02/07/2019 09:35	OFIMATICA GOMERA
02/07/2019 15:42	COMPAÑÍA CANARIA DE OFIMATICA SL
03/07/2019 13:18	SANTANA JEREZ SL
03/07/2019 13:20	CANON ESPAÑA SAU
03/07/2019 14:43	INVERXA ADVANCED SL

El Secretario de la Mesa informa a los miembros, que la empresa CANON ESPAÑA SAU, ha enviado, a través de correo electrónico de fecha 03 de julio y presentado a través de sede electrónica de este Cabildo, el desistimiento de la primera oferta, presentada el día 02 de julio a las 08:02, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando excluida dicha oferta.

Seguidamente, el Secretario de la Mesa procede a la apertura del archivo electrónico número 1, a efectos de calificar la documentación administrativa general, para comprobar que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas se detectan los siguientes defectos subsanable:

Por la empresa **SERVICIOS CANARIOS RNPRINT 2015, SL** se le requiere la siguiente documentación, a través de comunicación de Admisión o Exclusión provisional de la Plataforma de Contratación:

*"NO se aporta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por lo que se le requiere los siguientes documentos:*

- Declaración responsable del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Complimentar formulario de documento europeo único de contratación (DEUC).
- Complimentar declaración expresa en los términos expuestos en la cláusula 15.2.5 del PCAP".

Por la empresa **SANTANA JEREZ SL** se le requiere la siguiente documentación a través de comunicación de Admisión o Exclusión provisional de la Plataforma de Contratación:

*"NO se aporta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por lo que se le requiere los siguientes documentos:*

- Declaración responsable del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares".





Por la empresa **INVERXA ADVANCED SL** se le requiere la siguiente documentación a través de comunicación de Admisión o Exclusión provisional de la Plataforma de Contratación:

“NO se aporta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por lo que se le requiere los siguientes documentos:

- Cumplimentar declaración expresa en los términos expuestos en la cláusula 15.2.5 del PCAP”.

El resto de licitadores cumplen con todos los requisitos previos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por tanto quedan admitidos.

A la vista de lo cual, el Presidente propone **finalizar** la Mesa de Contratación a los efectos de subsanar, en el plazo de 3 días, por los licitadores. Procediéndose a valorar la documentación requerida en la Mesa convocada para el 08 de julio de 2019 a las 12:30.

Sin más observaciones que las descritas anteriormente, se da por finalizada la presente sesión, extendiéndose la presente acta que, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación, en lo que, como secretario, certifico.

**EL PRESIDENTE,**  
**Juan Francisco Pérez Díaz.**  
(Firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO,**  
**José Gavilán López.**  
(Firmado electrónicamente)

